



# Acta N° 1.215 Concejo

## Municipal

### SESION ORDINARIA

25 - FEBRERO - 2021

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	02 02
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	03
	• DISAM Acuerdo N°4227	03 08
	• SMAPA Acuerdo N°4228	08 16
	3.2.- Suplencia Dirección de Control Acuerdo N°4229	17 25
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	26
V	Varios	26



## Acta N° 1.215 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de febrero del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:18 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.215, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Natalia Arriagada Álvarez, Administradora Municipal;  
la Sra. Elizabeth Olgún Ríos, Directora de Asesoría Jurídica;  
el Sr. Nicolas Varela, Director DISAM (S);  
el Sr. Carlos Valdivia Ríos, Encargado Finanzas DISAM;  
el Sr. Ximena Suazo Aedo, Directora SMAPA.

Sr. Presidente: Vamos con el siguiente punto.

### I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Entrega de documentos, ¿no sé si hay entrega de documentos?

Sra. Secretaria Municipal: Fue enviado a sus correos el Informe de Ejecución Presupuestaria del Cuarto Trimestre del Año 2020, elaborado por la Dirección de Control. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudita, seguimos con el siguiente punto.

### II Cuentas

#### - De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas, no sé si hay Cuentas de Comisión?, Concejales?, no hay cuentas de comisiones, seguimos con la Tabla Ordinaria.



## III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Contratos Sobre 500 UTM.

### 3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **DISAM.**

Sr. Presidente: Tengo acá el primer contrato, la "Adquisición de Licencias Sistema de Contactabilidad Automatizada", expone el Director de la Disam, Señor Nicolás Varela. Nicolás bienvenido al Concejo, te damos la palabra.

Sr. Director DISAM (S): Buenos días, muchas gracias por sus palabra, para mí bueno es primera vez en un Concejo, así que estoy muy honrado hoy día de poder participar con ustedes. Con respecto al tema que tenemos que comentar hoy día y les pido disculpas venía un poco corriendo, bueno como comenté el otro día en una reunión este proyecto tuvimos un plan piloto, que partió en octubre del año pasado, con una plataforma de call center, donde de manera automática desde las seis y media de la mañana, hasta las doce del día, los usuarios pueden llamar por teléfono a los distintos Cefam a los 5 cefam de la comuna municipales y se agenda automáticamente una hora con algún profesional, el comentario que quiero hacer es que yo como Director del Cefam Luis Ferrada, también viví en este proceso, en todo este periodo de tiempo el desarrollo de esta plataforma y de verdad que ha sido súper útil para los usuarios, sobre todo para nuestros adultos mayores que ha permitido por una parte que ellos puedan tener una mayor facilidad al obtener una hora y además, efectivamente no se han producido atochamientos o exceso de personas dentro de los distintos centros de la comuna, lo que nos permite también mantener obviamente los aforos con respecto a la cantidad de personas en los centros, desde ese punto de vista considero que ha sido un gran aporte, sobre todo para nuestros adultos mayores que son los que tienen mayor dificultad para llegar tan temprano para poder tomar una hora de morbilidad como nosotros lo denominamos y desde ese punto de vista, creo que es un proyecto muy bueno, nos ha acercado mucho más a nuestros vecinos y permite que ellos puedan tener una mejor atención y además no se exponen al frío, sobre todo en los periodos de invierno para ir a buscar hora tan temprano, eso.



Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas DISAM): Buenos días Presidente, buenos días Administradora, Concejales, Directores y Jefes de Departamentos, voy a compartir pantalla para la presentación, bueno tal como lo señaló el Director de Salud, este es un convenio marco de gran compra que corresponde a un servicio similar al call center que hoy día tenemos en nuestra red de salud municipal, con la gran diferencia que este es un servicio automatizado, con una operadora virtual, cuyo objetivo principal es el otorgamiento de horas médicas para los distintos centros de salud en nuestra comuna, es importante señalar también que esta herramienta la ocupan en su mayoría y tal como lo dijo el Director, en su mayoría usuarios adultos mayores de nuestra comuna, el objetivo general de esta licitación, el presente proceso de gran compra tiene como objetivo adquirir 360 licencias de sistema de contactabilidad automatizada, lo que permitirá contar con una plataforma telefónica automatizada para otorgar horas médicas dentro de los diversos centros de salud del municipio, modalidad es contrato y presupuesto disponible, el plazo de la orden de compra será de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados, dependiendo de qué circunstancias se verifique primero, dentro del plazo el contratista debería prestar la totalidad de los servicios encomendados, el presupuesto disponible para esta adquisición alcanza un monto de \$166.071.205.- IVA incluido, ya pasando al proceso de selección los proponentes que ingresaron ofertas a mercado público fueron dos oferentes, que es la Empresa de Telecomunicaciones de Chile S.A., y Tecmédica, que es la actual empresa que presta el servicio hoy día en la marcha blanca, tal como lo señaló el Director, de los dos proponentes, se procedió a realizar su oferta económica para verificar que estuvieran dentro del valor unitario por licencia, ajustándose al presupuesto total disponible, establecido en el numeral 1.4 de la intención de compra, para lo cual, todas las empresas se encuentran dentro del presupuesto, posteriormente en la presentación de documentos cumple y no cumple, hubieron tres puntos que eran los antecedentes de identificación del proponente, anexo N°1, oferta económica anexo N°2 y propuesta de una página web, como se dan cuenta en el cuadro la empresa de telecomunicaciones cumplió solamente con dos puntos no como Tecmédica S.A. que cumple con los tres puntos. El oferente Empresa de Telecomunicaciones de Chile S.A. no incluye en su propuesta La página web solicitada en el numeral 4.3 de esta licitación, esta intención de compra, ya que la empresa oferta una página web para la visualización, cuando la intención de compra se solicita una página web para los usuarios que puedan agendar su hora desde aquella plataforma, por lo tanto su oferta queda descalificada. Continuando con el proceso de Licitación, está la evaluación económica, bueno ahí está el oferente Tecmédica, con un valor neto total de \$190.800, y total de oferta económica con IVA incluido son \$227.052 esto está expresado en dólares, la evaluación y selección de la oferta, Tecmédica Rut 96.972.050-7, la oferta del proponente asciende a \$165.975.012.- con un valor del dólar de \$731 esto al 27 de enero del 2021. Posteriormente, y en conclusión, conforme a los argumentos expuestos en el presente informe respecto a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en este proceso de gran compra se concluye que el proponente



Tecmédica S.A. Rut 96.972.050-7, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en la presente intención de compra, por lo tanto en selección y en consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo que establece el numeral 8.2 de intención de compra, tiene a bien proponer en forma unánime que se seleccione a la empresa Tecmédica S.A. Rut 96.972.050-7 por la suma total de \$227.052 dólares impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 36 meses ajustándose a los requerimientos técnicos establecidos en la intención de compra la adquisición de licencias de sistemas de contactabilidad automatizada, resultando conveniente para los intereses municipales. Eso es señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si el presidente de la comisión de finanzas o la presidenta de la comisión de salud quisiera referirse.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días, en comisión de finanzas se hicieron las consultas correspondientes, no sé si los concejales que no estuvieron en la comisión de finanzas pudiesen tener alguna o bien la...?

Sra. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejala.

Sra. Marcela Silva: Gracias sí, bueno al parecer se le fue la señal a Abraham; efectivamente yo en mi calidad de presidenta de la comisión de salud estuve presente también en la COFI en conjunto con Abraham, Gonzalo Ponce y otros concejales más y no vimos el convenio entero en este proyecto perdón en este contrato ya que es un contrato de continuidad y ha sido muy valorado por la comunidad, así que por mi parte yo voy a aprobar este contrato.

Sr. Presidente: No sé si hay más consultas o dudas sobre la materia, Claudia por favor votación.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo aprobar la adquisición de licencias médicas, ay perdón, disculpen.

Sr. Presidente: Tranquila Claudia, si puedes leer de nuevo por favor. Tranquilidad.

Sra. Secretaria Municipal (S): Aprobar la adquisición de...

Sr. Presidente: Parece que se le fue la señal a la Secretaria Municipal, vamos a tener que hacer una pausa porque la Secretaria municipal reviste la calidad de testigo de fe del Concejo municipal, ¿ya?, así que vamos a suspender hasta que se retome la señal de la secretaria municipal, muchas gracias.

Sra. Marcela Silva: Perfecto.



Sra. Secretaria Municipal (S): Un segundo, vamos a retomar la señal.

Sra. Secretaria Municipal (S): Ahora sí presidente, disculpen.

Sr. Presidente: No se preocupe Claudia. Entonces retomamos la sesión chiquillos, Claudia por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S): Ya, se somete a consideración del concejo aprobar la adquisición de licencias sistema de contactibilidad automatizada gran compra id. 57167 a la empresa Tecmédica S.A. Por la suma total de \$227.052 dólares plazo de ejecución 36 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, antes de votar una consulta cortita, ¿esto está vigente a la fecha este contrato? ¿O es por primera vez?

Sr. Carlos Valdivia: Concejal, el plan piloto está vigente hasta el día 13 de marzo.

Sr. Herman Silva: Correcto, entonces Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo, no lo veo por ahí me dicen por fa.

Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días Claudia, buenos días compañeros.

Sra. Secretaria Municipal: Hola buenos días, ¿cómo está Concejal?

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias a Dios, bueno si, escuchando la fundamentación de la Presidenta de la Comisión de Salud, Marcela Silva, Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Bueno, justificar el voto, que me parece una excelente iniciativa que en lo personal creo que todos los municipios hace muchos años en



Chile debiesen haber tenido y que definitivamente va en favor de la calidad de vida de los adultos mayores y otras personas así que, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Claudia sí, bueno como lo señalé en la intervención de la discusión de este contrato, es un contrato que va en beneficio de nuestros adultos mayores sobre todo pero también se extiende a toda la comunidad así que, Apruebo y aprovecho de darle la bienvenida al doctor Nicolás Varela y que tenga mucho éxito en su nuevo rol que tiene que desempeñar en la DISAM.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce. Concejal Saavedra me da la impresión de que está encendido su micrófono. Ahí sí. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, bueno como dijo la Presidenta de la comisión de Salud, Marcela Silva, este es un programa de continuidad y que tiene buena recepción por parte de la comunidad, por lo tanto, apruebo y también aprovecho de desearle una buena gestión a nuestro nuevo director de Salud, espero que podamos trabajar en conjunto en aporte a esta área que es tan sensible en especial en pandemia, eso.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo, Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo y también darle la bienvenida a Nicolás que bueno que este ahí, un gran trabajador ahí en el CESFAM así que que bueno que la gente de carrera este ahí en ese cargo.

Sr. Director DISAM (S): Muchas gracias Concejala por sus palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo y la verdad felicito al equipo de salud por esta implementación que yo sé que va a ayudar directamente a muchos vecinos en la atención de nuestra red primaria de salud.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad de los Concejales en sala se da por aprobada la adquisición de las licencias del sistema contactabilidad automatizada, gracias Presidente.

En consecuencia, se resuelve



**ACUERDO N° 4227**

Aprobar, la Adquisición de Licencias de Sistema de Contactabilidad Automatizada, Gran Compra ID 57167, a la Empresa TECMEDICA S.A., por la suma total de USD 227.052.- impuestos incluidos, por un plazo de ejecución de 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

• **SMAPA.**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria Municipal y al equipo de salud quedan liberados chicos, seguimos con el siguiente contrato "Contratación Directa Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional de SMAPA". Tiene la palabra el equipo de SMAPA, no sé quién va a hablar ahí.

Sra. Directora Smapa: Aquí Presidente, buenos días.

Sr. Presidente: Buenos días señora Ximena, tiene la palabra.

Sra. Directora Smapa: Buenos días a todos, Administradora, Concejales, y colegas, sí, vamos a presentar el sistema de gestión comercial por segunda vez entonces voy a compartir pantalla.

Sr. Presidente: Alguien más está compartiendo pantalla.

Sr. Presidente: Señora Lucía si puede dejar de compartir pantalla para que la señora Ximena pueda, estamos en el punto de tabla correspondiente a SMAPA.

Sra. Directora Smapa: Ya ahora sí, ¿está visible verdad?. Ya, bueno como decía el Presidente esta es la contratación directa de la solución informática integral para



la gestión comercial y operacional de la SMAPA, y va referida a la empresa Asyntec que es la empresa que en este minuto nos está prestando servicios en un contrato que ya tiene 4 años. Bueno comentar esta es una herramienta que nos permite gestionar y analizar los datos que contiene el mismo y también hacer una proyección a futuro para la toma de decisiones en SMAPA, con esto nosotros podemos facturar los servicios prestados, recepcionar, registrar y hacer seguimientos a reclamos de los clientes, extracción de base de datos, registro de lectura. Es una herramienta que nos permite continuar con el trabajo, nosotros sin este sistema no podríamos proseguir, dado que ahora se trabaja con tecnologías, nosotros requerimos de manera imprescindible contar con un contrato como este. Bueno como decía actualmente está vigente el contrato desde el 2016 que fue celebrado con la empresa Asyntec SPA, la cual se encuentra registrada en el Instituto Nacional de propiedad intelectual, este contrato establecía un eventual aumento de contrato que ya se realizó y fue aprobado por los miembros del concejo y ante la necesidad de mantener operativo el sistema informático se requiere contar con un trato directo mientras se lleva a cabo nuevo proceso licitatorio, este proceso requiere de 8 meses a lo menos dado todo el proceso administrativo que requiere desde la licitación que además debo informar que se encuentra en el portal de Chilecompra, ya se cerró la etapa de las preguntas así es que esperamos tener interesantes ofertas allí. Bueno, tiene una demora como decía de tramitación administrativa al igual que cualquier otro contrato que otra licitación, sin embargo en el caso de que se adjudique una empresa diferente de la que tenemos en la actualidad, también requiere de un período extenso, a lo menos 4 meses para la implementación, porque debe haber migración de todos los datos que tiene la empresa, la instalación de algún equipamiento nuevo que pueda requerir y además capacitación al personal en un sistema que es diferente al que se ha manejado en las distintas áreas que lo ocupan que es el departamento comercial, operaciones, y entonces la finalidad de este trato directo es que podamos dar continuidad al servicio. El tema económico, el costo de este es de 4.750,48 Unidades de Fomento, el monto equivalente a pesos chilenos se estima con el valor de Unidades de Fomento del 4 de febrero del 2021 que es la fecha que tenemos el presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestaria cp45516 del 29 de enero del presente año. Bueno la causal mediante la cual se contratará es la que está establecida en el artículo 10 número 7 letra E del reglamento de compras públicas que señala no cierto, que cuando se trate de proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, que es el caso que yo señalé que están inscritos en el Instituto Nacional registrados con propiedad intelectual la empresa Asyntec presenta este significado y además tenemos la experiencia con ellos y una buena experiencia. Aprovecho de comentar que también en el mes, bueno en los últimos meses del año pasado hubo conversaciones con ellos porque ofrecieron al municipio la implementación de la facturación electrónica que ellos la implementan en beneficio de SMAPA, bueno esto es una obligación a partir de este año, la farmacia y en el caso del uso de los parques, de las piscinas, este apoyo



complementario no ha tenido costos, fue una oferta que hace Asyntec de manera de colaborar como buen proveedor nuestro antiguo. Bueno ya había señalado que se requiere de un tiempo para la implementación y migración de datos y por las razones antes señaladas dejamos a consideración y que se pueda aprobar este contrato y que además ya tenemos como le decía un proceso licitatorio en curso, para nosotros es importante como SMAPA contar con el apoyo, con la votación positiva para contar con la continuidad que requiere este contrato. Bueno eso sería lo que tengo que exponer desde los argumentos técnicos de significado este contrato para SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ¿no sé si se quiere referir el presidente de la Comisión de Finanzas o el presidente de la Comisión de SMAPA sobre esta materia?

Sr. Abraham Donoso: Presidente buenos días nuevamente yo tengo clara mi votación, ¿no sé si el presidente de la comisión de SMAPA puede tener algún tema?

Sr. Presidente: ¿Ariel?

Sr. Ariel Ramos: Presidente ¿me escucha bien?

Sr. Presidente: Sí, tienes la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, si bueno estuve también en la discusión de este contrato la semana pasada me conecté a la comisión del lunes también, en calidad de oyente y lo que sí quiero preguntar es que si tenemos antecedentes nuevos respecto de la última presentación, porque es lo que tradicionalmente se destila cuando se vuelve a someter a consideración un contrato de estas características, eso es lo primero y sin duda destacar que se siga avanzando con la licitación definitiva porque no es lo más cómodo sin duda, tener que estar aprobando tratos directos pero en definitiva quiero preguntar eso, ¿tenemos antecedentes nuevos para la presentación de hoy?

Sra. Directora Smapa: Señor Presidente y en respuesta a, me aclararon en la COFI anterior que tenían dudas respecto de si se habían hecho todas las gestiones en tiempo, que esa era una duda que tenía el concejo y bueno y comentarles la licitación actual ¿en qué se encuentra? en la lámina que está presente, se exponen todos los datos, las fechas de inicio de la publicación de la licitación, término de etapa de consultas, publicación de respuestas, cierre, fechas estimadas de adjudicación. Ese sería entonces otro antecedente que no teníamos y referirme también a la historia del inicio de esto, que incluso hubo yo referí en el año 2019 coordinaciones con la DITEC porque como es un tema informático siempre se trabaja en conjunto con ellos y se solicita el CDP el 3 de julio del 2020 el que es emitido después para una ampliación pero no para la licitación definitiva y no sé si tal vez la administradora tenga alguna otra información que entregar.



Sra. Administradora Municipal: Buenos días Honorable Concejo, ¿Presidente? Efectivamente bueno como antecedente nuevo es lo que acaba de decir la señora Ximena con respecto a que este sistema también nos va a servir para la facturación de la farmacia, que es la farmacia La Botica y además para los parques y piscina, y municipales que también ya se ampliaría ya no solo sería un servicio para el SMAPA sino también para el resto del municipio, y con respecto al proceso licitatorio que no se llevó a cabo dentro de los plazos correspondientes, se instruyó un sumario administrativo el número 231 de fecha 23 de febrero, para igual determinar las responsabilidades por el no cumplimiento de los tiempos porque en realidad generalmente SMAPA todas las contrataciones salen a través de licitaciones, entonces nosotros ahora necesitamos por la citación que se está dando actualmente que estamos a punto de terminar un contrato, ya se había ampliado y no tenemos la licitación lista, se solicitó una investigación sumaria, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé ¿Ariel?

Sr. Ariel Ramos: Si Presidente, bien agradezco la voluntad de poder llevar adelante la investigación sumaria porque creo que es lo que corresponde, o sea, no puede ser que estas licitaciones que son tan importantes para la continuidad del servicio y de esa manera se ha expresado tanto en el concejo anterior como en ésta, no puede ser si es que no se hace si es que se atrasan aquí no le pase nada a nadie, entonces quiero recalcar ese llamado a la responsabilidad y asignar las responsabilidades que se ejecuten las sanciones respectivas porque a ver todos los que tenemos responsabilidades sean en el plano político sean en plano administrativo tenemos que cumplir con estas tareas y sin lugar a dudas que la continuidad del servicio en la sanitaria es muy importante, también es fundamental en este caso tener continuidad con la empresa que esta realizando este soporte tecnológico para todos los elementos que aparecen en la diapo que estamos viendo, es una cuestión esencial para la continuidad del servicio vuelvo a destacar y por lo menos mi opinión aun cuando la sesión de concejo anterior tuve reparos y lo rechacé, a mí me deja medianamente conforme que hoy día se tenga la voluntad de avanzar en este sumario y es por eso que por lo menos de mi parte también recomendarle al concejo avanzar en la aprobación de este trato directo para no tener mayores problemas con SMAPA porque hay muchos más problemas, hay atrasos en los planes de inversiones, hay procesos de sanción, los reclamos por las fugas de agua en vía pública están disparados en la Superintendencia entonces yo creo que también este concejo está llamado a colaborar pero siempre y cuando la administración y desde SMAPA también se puedan poner las pilas, se puedan comprometer y tomarse esto con seriedad así que en esta oportunidad Presidente y concejo yo recomiendo que podamos aprobar esto para no tener mayores complicaciones con la continuidad del servicio de SMAPA.

Sr. Presidente: Si no hay más comentarios o dudas, votación por favor.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por favor la palabra, concejal Delgadillo por acá

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, no, solamente señalar que esto de la sanción digamos administrativa que se está buscando la verdad es que yo quisiera ser bastante responsable en lo que voy a manifestar porque en el concejo anterior cuando rechazamos este punto justamente porque era un trato directo y no era una licitación, y efectivamente se demoraron muchísimo desde la dirección las personas que subrogaban en ¿...? la directora de SMAPA en señalar finalmente que claro, que SMAPA como equipo técnico de licitación había hecho bien la pega y había planteado esta licitación con bastante tiempo y habían hecho la solicitud no cierto en julio del año pasado, desde julio del año pasado que se viene tramitando esta licitación, pero algo pasó en SECPLA o en la Administración de turno en el minuto no me acuerdo que administrador o administradora estaba en ese tiempo ya, que no dieron cabida a esta licitación que se estaba planteando ya desde SMAPA decir ojo ahí porque yo la verdad es que, por qué hago este comentario porque se puede cortar por el hilo más delgado que son el equipo que está en SMAPA trabajando y que han sido bastante responsable en esto entonces yo quiero hacer hincapié y dejar en acta que .... No estuvo en el equipo de licitaciones de SMAPA, por lo mismo señalaron en el Concejo anterior quedo claro que SMAPA había salido ya esta propuesta de licitación en julio o junio o julio creo que fue julio en realidad del año pasado y que en otras instancias se había demorado no habían dado respuestas, no estaba el presupuesto al parecer en el minuto y por eso se llega a este acuerdo no cierto de, trato directo. Entonces quiero hacer esa aclaración, considerando lo valioso que es el equipo de personas que trabajan en las licitaciones y que siempre han sido como bien responsables desde SMAPA como sanitaria en el tema licitatorio, eso presidente, nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal no sé si hay más dudas o palabras que se quieran tomar, sí concejala tiene la palabra.

Sra. Patricia Cocas: Bueno no sé yo nuevamente manifestar lo que manifesté en el concejo pasado, que es un tema complejo porque en Chile es considerado un mecanismo legal de corrupción el entregar y conceder a dedo grandes sumas de dinero y solamente cuando es del todo indispensable se puede acudir a un trato directo, es decir, cuando es necesario recurrir a un proveedor determinado y que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, entonces yo no estuve ni participé en la extensión del trato directo anterior pero ya se hizo una vez, hay dictámenes de la Contraloría que han señalado que no debiese el municipio de Maipú seguir recurriendo a trato directo, entonces me parece complejo porque finalmente los concejales quedamos en esta posición si no se aprueba, se van a generar una serie de dificultades pero al



mismo tiempo este mismo tipo de prácticas no debiesen ser sobre todo si se está extendiendo nuevamente y esto definitivamente se debió haber evitado. Eso es lo que pienso y quería señalarlo.

Sra. Directora Smapa: ¿Señor Presidente?

Sr. Presidente: ¿Sí, señora Ximena?

Sra. Directora Smapa: ¿Me permite parte para aclararle a la Concejala? Que si efectivamente es de continuidad y es imprescindible e importantísimo para que podamos desarrollar el trabajo y esa es una justificación de tengo claro yo que lo ideal no es hacer tratos directos pero en este minuto es la empresa que nos puede aportar como servicio porque si nosotros hiciéramos un trato directo buscáramos otro proveedor tendríamos que para implementar demorar meses también entonces es por eso que es importante hacer un trato directo con la misma empresa que ya está trabajando, nosotros nos ahorramos el tener que hacer la implementación nueva y una migración de datos, solamente eso. Y agradecer además que haya una buena disposición de todos para que podamos nosotros tener continuidad en nuestro trabajo, muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿No sé si hay más consultas?, ¿dudas?

Sra. Patricia Cocas: Disculpa, agregar es que bueno aquí se están presentando los tiempos en que se realizará la futura licitación, bueno me imagino que eso simplemente se pudo haber hecho antes y entonces no hubiese sido necesario esta contratación directa, si veo que ya están los plazos para una licitación sobre este tema, eso presidente.

Sr. Presidente: Ok, Claudia por favor votación.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a consideración del concejo aprobar la contratación directa para solución informática integral para la gestión comercial y operacional de SMAPA con la empresa Asyntec SPA por un monto de 4750,48 UF por un período de 8 meses. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si yo antes de dar mi voto quiero expresar que yo esto lo veo como una ampliación en el fondo hablando las cosas prácticas y por lo tanto si es por SMAPA con mucho gusto lo voy a aprobar.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Bueno por la importancia de la continuidad de este trabajo para SMAPA, yo apruebo.



Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerar y fundamentar mi voto que efectivamente estuvimos en desacuerdo en el concejo anterior respecto de este trato directo por tratarse justamente de eso y no haber dado curso a la licitación que correspondía, fue importante la aclaración que se hizo también en ese concejo, vuelvo a repetirlo creo que el equipo de licitación de SMAPA hizo el trabajo en el tiempo correspondiente pero no sé, no sabríamos todavía con claridad quién fue o quienes fueron los que en definitiva no dieron curso a la licitación en el minuto aprobando el CDP que se había planteado digamos, se habría solicitado. Sin embargo, escuchando también la argumentación del presidente de la comisión de SMAPA, quien nos llama también a poder respaldar este servicio que si bien es cierto va a ser bastante beneficioso para la comuna y probablemente que faltan muchos aspectos más de SMAPA que mejorar, pero si vamos dando un paso y se está preparando la licitación como tal, por ahora yo voy a estar en condiciones también de aprobar.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Si, yo antes de manifestar mi voto, quiero señalar que este tipo de cosas, de gestiones de contrato son los verdaderamente importantes dentro de un municipio y particularmente dentro del municipio de Maipú que es el único a nivel país de los 345 municipios del país que administra un servicio de agua potable municipal y de alcantarillado, estas son las cosas importantes y no las joyas, no los peluches, no los bailes, no los tik-toks, no las caravanas y no los show. Así que, bueno, también lamentar que no esté la Alcaldesa siempre en las cosas más importantes somos finalmente este cuerpo de Concejales, vilipendiados Concejales, denostados Concejales los que salimos a auxiliar nuevamente a una Administración irresponsable que tiene las prioridades en cualquier lugar, menos en las cosas importantes, en virtud de la continuidad del servicio, porque tenemos un compromiso desde siempre con el agua pública de Maipú voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Complejo votar algo como esto, o sea entiendo que se requiere el servicio pero no me parecen las contrataciones directas, menos en un caso en que se vuelven a extender, así que me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, mira quisiera fundamentar mi votación, yo acá considero que no hay antecedentes nuevos, yo lo consulté en la comisión de Smapa, acá se nos trae un proceso de licitación que podría haberse realizado antes, la Administradora nos explica que hay una investigación sumaria, cosa que tampoco se hizo antes,



entonces ante un pronunciamiento o no pronunciamiento del Concejo se toman estas nuevas decisiones que la verdad que para mí no son relevantes para justificar un trato directo, la Contraloría fue clara en el pronunciamiento final que nos llegó, donde sugiere al Municipio no hacer contrataciones directas, por tanto, yo no voy a prestar a aprobar algo que si bien la Alcaldesa señala en sus redes sociales que es importantísimo Smapa para ella y para la comuna, en estas cosas que son importantes como señaló el Concejal Ramos no se ve reflejado, un proceso licitatorio que no se llevó a cabo y donde nos vemos afectados con este contrato, así que por mi parte yo voy a mantener mi rechazo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera justificar mi votación, efectivamente como se ha dicho en este Concejo por parte de algunos Concejales y también en el Concejo anterior que se llevó este punto a votación, es una situación súper incómoda para los Concejales el estar enmendando de alguna manera estas situaciones que no es la primera vez que pasan, los plazos se cumplen de los contratos y finalmente un contrato importante queda solamente con la posibilidad de hacer un contrato directo, ya que no hay tiempo para poder hacer una licitación en el plazo que corresponde, en este caso los tiempos si hubieron, como bien nos aclaró la Directora en este caso los plazos se cumplieron por parte de los funcionarios de Smapa, pero lamentablemente el desorden administrativo y lo malo que hemos visto por parte de esta Administración de manera reiterativa apunta a que tenga que la sanitaria entonces hacer este trato directo, yo pienso que esto ya muestra una desidia permanente por parte de la Administración acerca del funcionamiento propiamente de Smapa, creo que esto refleja la forma en que actúa el municipio actualmente y realmente me parece lamentable que nuevamente los Concejales tengamos que estar dando nuestro voto, teniendo un escenario complejo, sabiendo de que como bien indica la Concejala Marcela Silva ya hay una indicación de Contraloría, pero en este caso también quisiera poner sobre la mesa y priorizar el funcionamiento de la sanitaria, el compromiso que tenemos, el compromiso político de empujar hacia arriba, mantener a flote al igual que los funcionarios de Smapa la sanitaria en contra o lamentablemente con la falta de voluntad política que existe por parte de la Administración o más bien falta de un trabajo prolijo, atento y preocupado para mantener la sanitaria, así que en este caso yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, en virtud que efectivamente queda claro que aquí hay un tema de administración y particularmente de recursos que se afectó a Smapa, dado que como lo señala el Concejal Delgadillo no existía el presupuesto y más allá de los discursos de buena voluntad con Smapa y la preocupación y no preocupación que tiene la Alcaldesa aquí hay que ser claros, no somos nosotros



los responsables, no somos nosotros los responsables de esta mala administración y por eso yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, mencionar la importancia de Smapa por lo menos desde mi punto de vista, creo que desde esta perspectiva la Directora trató de explicar lo mejor posible acerca de la situación que está ocurriendo y tampoco soy una convencida con el tema de los tratos directos, pero cuando hay un tema tan delicado como el agua potable que beneficia a todos los vecinos, creo que tampoco podemos pasarlo por alto, lo otro me gustaría que de una vez por todas, porque hay muchas veces que se nos dice que se abren sumarios, pero nunca nos entregan los números de resoluciones exentas de los sumarios administrativos que están por parte del municipio hacia las personas que de verdad han hecho este tipo de contrataciones, muchas veces las hemos pedido en el Concejo Municipal y hasta el día de hoy no llegan, es necesario que una vez que cuando lleguen con el tema de que se abrió un sumario, nos lleguen con el número de resolución para nosotros también está al tanto de cuáles son las indagaciones que se están haciendo con respecto del sumario, y solamente pensando en el bien y en el bienestar de nuestros vecinos, en que el agua es importante para la comuna, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Voy a leer el resultado de la votación Presidente, el resultado es el siguiente: hay 7 aprobaciones, ya, 2 rechazos y 1 abstención, por lo tanto, se da por aprobada esta contratación directa "Solución Informática Integral Smapa", gracias Presidente.

En consecuencia, se resuelve

#### **ACUERDO N° 4228**

Aprobar Contratación Directa, Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional del SMAPA, con la Empresa ASYNTEC SPA, por un monto de 4.750,48.- UF, por un periodo de 8 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		



ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ			X
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias, seguimos con el siguiente punto de tabla.

### 3.2.- Suplencia Dirección de Control.

Sr. Presidente: Es la Suplencia de la Dirección de Control.

Sra. Administradora Municipal: Presidente, voy a comenzar, como señalé el lunes recién pasado en la comisión de finanzas, el cargo del Director de Control está vacante desde diciembre del año pasado, dado que se afino un sumario Administrativo que estaba establecido y llegó a la conclusión de la destitución del Director de Control titular que había hasta esa fecha, dado todo este tiempo hemos tenido desde el año pasado como Director Subrogante al funcionario Sergio Peña Villagrán, quien tuvo la amabilidad y tomó con mucha responsabilidad del cargo del Director de Control Subrogante, sin embargo él está aquejado de una enfermedad de carácter laboral y tenemos que proceder a su traslado o a quitarle la carga, yo quiero presentar y sugerir al Concejo Municipal, como Director de Control Suplente a Don Cristian Rubio Carvajal, él es funcionario de plante, escalafón directivo grado 5, con muchos años de experiencia ya en el municipio, ingresó a trabajar en Smapa, actualmente se desempeña en la unidad de Control y Gestión de la Dirección de Administración y Finanzas, él es Ingeniero Comercial, por ende cumple con todos los requisitos establecidos para poder cumplir con esta labor, quisiera también señalar que a él se le invitó, se conversó con él, me pude reunir y él está dado, llano a tomar este desafío y colaborarnos con esta función, eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más palabras sobre esa materia?

Sra. Administradora Municipal: Alguna consulta.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Gracias, sí preguntar a la Directora sobre el fondo de la resolución de este sumario en contra del Director titular, para que nos dé detalles específicos de la causa, pero qué es lo que se reunió finalmente en un sumario que duró varios años, dado que este Concejo no ha sido informado.

Sr. Presidente: Administradora, como Presidente me gustaría que la Directora Jurídica nos pudiera responder eso, es una materia de dicha Dirección, Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, me escucha?

Sr. Presidente: Sí, Directora tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Primero aclara que de acuerdo a los decretos de instruye sumario en algún minuto los decretos instruye sumarios se subían al sistema y eran observados por cada uno de los funcionarios que tenían la posibilidad de ver el sistema interno del municipio, dado que el sumario es secreto en algún minuto y donde le respondo también a la Concejala Karen Garrido del por qué ustedes no se enteran del instruye sumario cuando van a cierta y determinadas personas o persiguen responsabilidades de muchos funcionarios respecto de un hecho puntual, es por eso tomando en consideración el secretismo que tiene el sumario administrativo, dando respuesta ahora a lo que plantea el Concejal Ramos, el sumario se instruye no es cierto por el DAP 294, este sumario se tramita, es de muy es de una alta complejidad y por qué lo digo?, porque en algún minuto yo fui Fiscal Administrativo de ese sumario, posteriormente pasa el sumario a otros Fiscales y lo que puedo indicar hoy día que el sumario deja de ser secreto, porque el sumario está afinado, pero hay recursos pendientes, me refiero que la medida es una medida expulsiva para 4 funcionarios del municipio y es una medida además para uno de los funcionarios, son 5 las medidas disciplinarias que se generaron en este sumario administrativo, el sumario administrativo hoy día como deja de ser secreto podría cualquier ciudadano incluyéndolos solicitarse a través de transparencia y una vez que se solicita el sumario la persona que requiere el sumario, porque estamos hablando de un promedio de fojas sobre las 5.000 fojas de sumario, que podría ser solicitado y para esto cualquier persona pudiera solicitarlo, se pagan las copias no es cierto y podrían tener todos los antecedentes, incluyendo la vista fiscal, incluyendo el DAP que aplica medidas, incluye también la etapa recursiva en el municipio, eso en resumen, no sé si le aclara la pregunta.

Sr. Ariel Ramos: No me queda claro, dado que a ver el sumario está finalizado y este cuerpo colegiado está pronto a nombrar la suplencia de ese Director de Control Titular o ex Director Titular, lo que yo pregunto finalmente es cuál es el fondo, por qué se resuelve finalmente la destitución de este funcionario, cuál es la falta, si es



que hay eventualmente algún delito que se pueda transparentar para conocimiento de este Concejo.

Sra. Directora Jurídica: Lo que pasa al no ser yo la Fiscal Sumariante, solamente hoy día la Directora Jurídica Suplente, yo doy a conocer la medida disciplinaria o la medida expulsiva, ahora el contenido del sumario tiene que ver primero con deficiencias de Smapa, hay una historiografía Concejal, respecto de ese sumario, porque este sumario igual se acumuló a otra falta administrativa y concluye no es cierto en este caso con el Director de Control, porque en algún minuto en el paso que tuvo como funcionario de la municipalidad de Maipú, él estuvo a cargo de la Dirección de la cual hoy día soy Directora Suplente, entonces determinar cuál es el fondo y por qué se aplica la medida de destitución, yo estoy indicándole la generalidad que cada una de las formulaciones de cargo cuando se aplica la letra G en una formulación de cargos, la letra G es eventualmente una sanción que se pudiera dar como la que se estableció aquí, que es la medida expulsiva, que es la máxima sanción disciplinaria que se da a través de la aplicación del estatuto administrativo, los hechos puntuales del sumario son extensos, ahora, pudiera usted a través de un Oficio solicitar el decreto que aplica la medida e incluso pudiera solicitar a través de ese mismo oficio las alegaciones de los recursos de reposición presentados por cada uno de los inculpadados en el sumario y tendría a la vista digamos las conclusiones del mismo, pero hoy día darle mayores antecedentes respecto de los hechos puntuales, dada la magnitud y complejidad del sumario administrativo solamente puedo hacer observaciones generales, o sea es un sumario de alta complejidad, el sumario está afinado para todos los efectos en el municipio, evidente que tienen la etapa recursiva a través de los recursos de protección, la presentación en la Contraloría, ya pasaron todos los plazos, son 10 días para la presentación en la Contraloría y 30 días a partir de la notificación del decreto que aplica la medida expulsiva para cada uno de los funcionarios que recibieron una sanción o una medida disciplinaria a partir del mismo.

Sr. Ariel Ramos: Presidente si me permite, sobre el mismo punto ya como última intervención.

Sr. Presidente: Sí eso le iba a decir Concejal, recuerde que tenemos tiempo límite del Concejo y la idea es que esto se vuelva no conversación, ya.

Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias Presidente, solamente 5 segundos para agradecer la respuesta de la Directora Jurídica, son los antecedentes que ella maneja, no es una respuesta que a mí me satisfaga y en base a la magnitud de la decisión que estamos tomando de una subrogancia de la Contraloría interna del municipio finalmente es el cargo que hoy día se está sometiendo a consideración, yo no me encuentro capacitado para votar en este caso por un nuevo nombre, yo creo que acá lo pertinente no es que nosotros pidamos los antecedentes, sino que desde la Dirección Jurídica, desde la Administración se nos hagan llegar todos los



antecedentes de un sumario que ya está finalizado, por algo se ordenó la destitución de dicho funcionario y en virtud de eso yo me abiré a la posibilidad de aprobar un nuevo nombre, pero tal como están hoy día presentados los antecedentes yo no me encuentro en condiciones de poder aprobar, agradecer de todas maneras a la Directora y a usted Presidente la voluntad del dialogo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, sobre esta misma materia, no sé si habrán consultas o dudas de los otros miembros del Concejo?

Sra. Administradora Municipal: Presidente por su intermedio, me permite la palabra?

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Quería señalar un punto, la suplencia sería con un máximo de 6 meses, porque el cargo después pasaría a un concurso público, así que el tope son los 6 meses para después proveer el cargo, también solicitaría acá aparte de que pudiesen aprobar si así lo estiman la suplencia, también aprobar el traslado del funcionario, él se encuentra actualmente en la Dirección de Administración y Finanzas cumpliendo labores, para tener una dedicación exclusiva al cargo, como así lo amerita la Dirección de Control, eso no más. Ah! Sería a contar del primero de marzo, dado que hemos recibido también de la Ach un Oficio donde nos están solicitando poder cambiar como lo dije en la Cofi anterior y en el Concejo, la Cofi anterior, nos está exigiendo la Ach poder remover al funcionario Sergio Peña, bajar la carga laboral, él mismo ha oficiado también a la Contraloría nos ha también señalado que él está con temas de salud, entonces necesitamos nosotros poder quitarle la carga, en ese sentido porque él además de ser Director de Control Subrogante, cumple labores como Encargado de Presupuesto en la Dirección de Desarrollo Comunitario y labores dirigenciales, eso sería Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Ya, señores esperen un poquito, en este orden voy a dar las palabras, le voy a dar la palabra a Don Herman que la está pidiendo y después te doy la palabra a ti, ya Don Herman tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: A ver, relacionado con sumarios, yo quiero que me expliquen los sumarios hay una regla que se llevan a efecto digamos en toda la administración pública de Chile y no cambian, son para todo el mundo igual, pero comienza digamos cuando hay un sumario en que el Alcalde presente antecedentes y después incluso pasa por una comisión pertinente, pero las decisiones que se toman ahí no es para que las esté analizando el Concejo, hay otros organismos del Estado en que tienen que ver cuándo se terminan los sumarios, y yo no me quiero



desplazar, porque más o menos largo explicarlo, pero el Concejo no tiene nada que ver, los sumarios hay un sistema jurídico con respecto a los sumarios, y yo en ninguna parte he visto que un Concejo comience a analizar sumarios cuando están terminados, eso se envían donde corresponde, dentro de la ley vigente en Chile, eso no más quería mencionar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Abraham tienes la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien Presidente, sólo consultar Administradora usted fue la que hizo las gestiones de acercamiento con el funcionario, eso.

Sra. Administradora Municipal: Sí, Concejal efectivamente lo llamé un día y lo cite que conversásemos y por eso yo sé que él está llano, de hecho él en estos momentos está de vacaciones, me comuniqué ayer también con él para comentarle que íbamos a pasar hoy día el tema de la suplencia, solicité también que lo invitasen a la señora Claudia y que le enviaran el link, está todo conversado, hubo una vez anterior que a él se le había dicho, se le había también propuesto pero no habían conversado con él, esta vez sí conversamos y está súper entusiasmado, porque tiene hartas ideas también como reforzar y mejorar Control, porque Control es una vía chica y nosotros somos un tremendo municipio, entonces hay varias ideas que bueno más adelante si es que se hace efectiva poder llevar a cabo la suplencia, va a empezar a trabajarlas él.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Administradora, por qué lo preguntaba?, porque efectivamente hay que tener un Control, no podemos hoy día mantener a una persona que está con dificultad de salud producto del estrés, además lo importante que es la Unidad de Control y sobre todo reconocer su función Administradora en virtud de llegar a un acercamiento con un funcionario que conoce la mecánica interna de la Administración Municipal, es parte de este municipio, tiene el conocimiento y esto refleja que hay funcionarios que tienen la capacidad profesional también para afrontar esta responsabilidad y no buscarlos afuera, el típico pituto que se instala y se defiende y por eso tal vez algunos rechazamos el nombre anterior, que se había puesto en la comisión de finanzas, pero a mí me parece perfectible que hoy día efectivamente haya un Control a lo menos 6 meses, es necesario y que nosotros como Concejales podamos dejar ordenadamente o a la salida nuestra, para que el nuevo Concejo pueda terminar si continúa o bien cuando se haga el concurso pueda decidir cuál es el Control definitivo, así que reitero su felicitación en lo particular Administradora, porque le ha dado un curso positivo y un curso también de reconocimiento a la carrera funcionaria como siempre se señaló anteriormente por estos Concejales en virtud del nombramiento del Control.

Sra. Administradora Municipal : Concejal Donoso, justamente de eso se trata, ese día yo escuché de que varios de ustedes señalaban que por qué no era un



funcionario de carrera, y por eso se empezó a mirar hacia dentro, hacia el interior del municipio y efectivamente encontramos a Cristian Rubio que tiene experiencia más menos en el área, entonces él cumple con todos los requisitos, porque la Dirección de Control, el Director de Control tiene que cumplir ciertos requisitos que son específicos, ya y él los cumple y además, está llano a ejercer el cargo que también es importante.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios, dudas?, si no hay comentarios o dudas Claudia por favor votación.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Designación de Don Cristian Rubio Carvajal como Director Suplente de Control, a contar del 01 de marzo y por 6 meses, a contar de la fecha señalada.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: El nombre de la persona? El suplente?.

Sra. Secretaria Municipal: Como no, Don Cristian Rubio Carvajal.

Sr. Herman Silva: Abogado?, qué es lo que es?.

Sra. Secretaria Municipal: Administradora me puede ayudar, por favor.

Sra. Administradora Municipal: Es Ingeniero Comercial, un alcance Secretaria, me gustaría también que quedase estipulado el traslado del funcionario, porque necesitamos que tenga una dedicación exclusiva, traslado y designación como suplente.

Sra. Secretaria Municipal: Administradora, no sé si el Presidente me corrige si estoy equivocada, yo entiendo que esto sería, el traslado no necesita venir a Concejo para su aprobación porque es interno, es un acto administrativo interno del municipio.

Sr. Presidente: Sí, a ver voy a tomar la palabra en este punto...

Sr. Herman Silva: Yo estado recibiendo digamos.. yo hice una pregunta nada más.

Sr. Presidente: Está bien Don Herman, yo trato...

Sr. Herman Silva: La Abogada no tiene por qué molestarse porque ella ha venido aquí para asesoramiento a la Alcaldesa, primer lugar y segundo al Concejo.



Sr. Presidente: Muy bien, así es Don Herman, señora Natalia vamos a seguir con la votación porque ya estamos en votación y después nos referimos aquel punto, pero yo tengo una interpretación similar a la Secretaria Municipal, así que Claudia por favor continúe.

Sra. Secretaria Municipal: Sí por supuesto, vuelvo a repetir la votación, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando que es un funcionario de carrera, que tiene sus grados como corresponde y además considerando que es un cargo que va a tener una suplencia de 6 meses, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, tal y como se ha expresado acá, el sumario al ex Director Titular está terminado, yo espero que se nos hagan llegar esos antecedentes ojalá por la vía de correo electrónico, de la resolución de ese sumario y ojalá también si es que corresponde y aplica un informe en derecho de esa determinación que se toma y en virtud de eso cuando estén todos los antecedentes me abriré a cualquier modificación o aprobar subrogancias, pero en estos términos dada la falta de antecedentes y dado que la Dirección de Control es fundamental para el control interno, valga la redundancia del municipio, en esta oportunidad voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Fundamentar mi votación, primero que todo lamentar la situación de salud ocasionada al funcionario Sergio Peña, un funcionario de carrera, que ha dedicado su vida al municipio y a los funcionarios municipales en su calidad de Presidente de la Asociación de Funcionarios, al no darle una dedicación exclusiva en solo una tarea, sino que asumir otras tareas paralelas, en segundo lugar conozco a Cristian Carvajal, también un funcionario de carrera, con



un buen desempeño y valorar que se le de dedicación exclusiva a estar en este importante cargo, si bien yo he rechazado los nombramientos de Directores de Control, no solo en esta gestión, sino también en gestiones pasadas, siento que en esta oportunidad los fundamentos que da la Administradora para nombrar a Cristian son potentes, vuelvo a señalar él es un funcionario de carrera, no se está trayendo a alguien de afuera como era la intención de esta Administración inicialmente y por tanto, voy a aprobar este nombramiento, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera fundamentar mi votación, en este caso como bien se vio en la discusión todavía hay antecedentes que no manejamos, lamento también mucho la situación del funcionario Sergio Peña, a quien hemos visto afectada su salud y también su rol que cumple como dirigente y por lo tanto, considero que es triste un poco la situación que se ha visto, lamentable el proceso tan largo que se ha vivido para poder resolver esto, de alguna forma siento que igual hay una responsabilidad del largo sumario que se le ha hecho al funcionario titular y teniendo en consideración de que no están todos los antecedentes a la vista, en este caso yo me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de los antecedentes señalados por parte de la Administradora, más lo indicado por la Concejala Silva, además señalar que este sumario duró 4 años, en el cual también hay que entender que hubo un desmedro en el patrimonio municipal, dado que la lentitud y la prolongación de este sumario, significó estar cancelando las remuneraciones también del funcionario afectado, para después de 4 años dictar una sentencia administrativa con relación a su destitución, lo cual también no solo cabe sobre las posibles faltas que haya cometido ese funcionario que tiene todos los medios para revertir su situación en otros ámbitos, sino que también la lentitud y la responsabilidad que tienen las personas que estaban haciendo los sumarios y ahí hay un hecho que tampoco aquí se ha señalado, pero en virtud también de la responsabilidad que necesitamos un Control, en que es una suplencia, en que puede venir un concurso y que quedará en manos de otros esa situación y además, evitar el pituto, el pituto acérrimo que se estaba defendiendo anteriormente, yo apuesto por un funcionario municipal, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.



Sr. Presidente: Yo la verdad que me quiero sumar a mis colegas, valoro profundamente de que se esté optando por una opción de un funcionario de carrera del municipio, yo creo que eso habla muy bien de la capacidad técnica de nuestros funcionarios, los cuales yo siempre he defendido que son capaces de hacer muy bien la pega, así que con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, el resultado de la votación, 8 aprobaciones, 1 rechazo y 1 abstención, por lo tanto, se daría por aprobada la consideración al Honorable Concejo de la Suplencia de la Dirección de Control.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 4229**

Aprobar la Designación de don Cristian Rubio Carvajal, como Director Suplente de la Dirección de Control a contar del 01 de marzo, por un periodo de 6 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudia, si no hay más puntos, pasamos a Proposición de Temas para las Próximas Sesiones.



## IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: No hay temas.

## V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios, en varios palabras.

Srta. Patricia Cocas: Sí, aquí la Concejala Cocas.

Sr. Presidente: Concejala tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Dos cositas, en primer lugar manifestar la satisfacción que tengo de saber que ya se están vacunando a los funcionarios municipales, que lo planteamos y lo consultamos en la comisión de finanzas de la semana, así que me parece muy bien, funcionarios para que estén protegidos, que atienden público o no atienden público, se contagia uno se contagian todos, quería agradecer eso y segundo punto, aprovechando que está la Administradora aquí, respecto a los equipos de celular y notebook que se le asignan a los Concejales, a mí se me avisó varias veces que fuera a retirar estos equipos, yo estaba usando mis propios equipos, fui se me hizo entrega de uno de estos equipos y luego se me quitó el equipo y se me señaló que requería autorización de la Administradora, así que aprovechando se lo planteo para poder solucionar eso y poder hacer retiro de los equipos hoy.

Sra. Administradora Municipal: ya, Presidente por medio de su palabra, Concejala voy a ver qué pasó, no sé por qué se asignaron y después le retiraron los equipos, ahora Concejala tengo entendido que usted va a una reelección entonces estaríamos pasando el equipo lo más probable por un par de semanas solamente.

Srta. Patricia Cocas: Ah ya!, de eso no sabía, pero no importa.

Sra. Administradora Municipal: Porque ustedes, los que van de nuevo a la reelección se retiran, entonces después cuando vuelvan se les vuelve a pasar, le van a pasar equipamiento ya, pero no habría problemas en entregárselo por este periodo que queda.

Srta. Patricia Cocas: ok, listo.



Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Si Concejal tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Presidente, si me puede ayudar la Administradora a tomar una resolución o bien jurídico, tengo dos adultos mayores que tienen local comercial, uno de restaurant y otro de botillería, en el cual ellos sufrieron el tema del Covid y no pudieron pagar sus patentes de alcohol y al recuperarse ambos fueron y estaban bloqueadas, sé que una de las personas mandó una carta, ambas dos mandaron una carta a la Señora Alcaldesa, pero no han tenido respuesta, no sé si habrá una facultad, habrá una ley porque yo recuerdo que en otros municipios pospusieron el pago de patentes, entonces ellos su única fuente de ingreso y ambos son adultos mayores y ellos ambos pueden comprobar que estuvieron hospitalizados en el tema covid y que hace poco ellos pudieron salir, bueno posterior a la fecha de los plazos de pago de patentes, no sé qué solución les podemos dar, porque ellos están hoy día bloqueados, cuál sería el procedimiento, si yo puedo mandar un correo, quién lo puede ver, si ellos pueden acercarse alguna unidad, independiente de Rentas porque Rentas dice que están bloqueados y esa es la respuesta.

Sra. Administradora Municipal: Concejal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal efectivamente, generalmente a principio de cada año el municipio recibe cartas con dueños de botillerías que no han podido a veces por motivos ajenos a su voluntad, poder pagar y estar al día, cuando hay justificación la Alcaldesa, la máxima autoridad comunal tiene la facultad para permitir el pago ex temporáneo, ya, así que si gusta nos manda todos, le pediría a lo mejor nos pudiese mandar de nuevo los antecedentes, para nosotros dar curso al requerimiento de los vecinos, pero está la factibilidad, se hace.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Administradora, como le comento ellos adjuntaron a ambas cartas la certificación que estuvieron hospitalizados por covid y son distintas personas, así que yo creo que ese es un buen también argumento de que no pudieron pagar.

Sra. Administradora Municipal: Por supuesto Concejal o si tienen el número ellos de Providencia, porque algunos ingresan por Oficina de Partes, nosotros podemos sacar del sistema todos esos antecedentes y darle prioridad y poder ayudarles, ya.

Sr. Abraham Donoso: Listo, muchas gracias Administradora.



Srta: Marcela Silva: Presidente tengo levantada la mano hace rato.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejala.

Srta. Marcela Silva: Gracias, sólo señalar que había confirmado participar en la Comisión de infraestructura citada para el día de hoy a las tres de la tarde, sin embargo al ser de manera presencial me excuso de participar, ya que soy persona de riesgo y no sé cuál será el aforo de esa reunión presencial, por tanto, quería manifestar esa inquietud Presidente.

Sr. Presidente: Sí Concejala, yo al ser Presidente de la comisión le explico, pedí que sea de manera presencial, dada la gravedad del proyecto que ayer pude enterarme como cualquier vecino, que es un proyecto que implica el cierre de la Calle Pajaritos por más de tres meses y la verdad que las medidas de litigación propuestas o por lo menos los que están informadas a la comunidad son bastante nefastas, voy a tratar de ver la posibilidad de que lo hagamos presencial, pero también permitiendo la comunicación online, por así decirlo, que pongamos algún celular etc., y podamos dar las palabras de manera de tratar....

Srta. Marcela Silva: De ser así podría participar Presidente, se lo agradezco.

Sr. Presidente: Sí, mire el afán de que sea presencial es netamente porque acá igual hay algunas direcciones Municipales que tienen que dar explicaciones sobre esta materia y porqué mire ni siquiera la Alcaldía estaba enterada de este tema y nosotros tampoco y la verdad que yo también, voy a ser muy sincero lo manifiesto desde ya, voy a comunicar después de la comisión, pero yo me oponga a que este proyecto que si bien tiene que hacerse, se haga con las medidas de mitigación que está proponiendo el MOP, es básicamente por eso.

Srta. Marcela Silva: Siendo así , me interesa sobre manera poder participar, pero lamentablemente de manera presencial se me hace imposible, más bien por prescripción médica, de hecho ahora estoy tomando una serie de medicamentos que si bien me dieron licencia, sentí que era importante estar en este Concejo.

Sr. Presidente: Sí por supuesto y se agradece Concejala su participación, teniendo inclusive licencia médica, pero básicamente por eso que se pidió presencial, ya?, no sé si hay más palabras?.

Sr. Horacio Saavedra: Sí Presidente, por acá.

Sr. Presidente: Ya Horacio y después creo que era Concejal Pedro Delgadillo, el que escuché por ahí?.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí gracias.



Sr. Horacio Saavedra: Lo mío es cortito Presidente, esta reunión presencial es como obligatoria, por la gente que está fuera de Santiago, va a ser igual por zoom, además de presencial.

Sr. Presidente: A ver, cómo le acabo de comentar a la Concejala Silva, yo sé que provoco ruido, ahora yo también creo que tenemos que empezar a volver a las reuniones presenciales, si bien tenemos que ir retomando cierta normalidad a medida que los grupos de riesgo se vayan vacunando, ya, por tanto vamos hacerlo semi presencial, voy a conectar el celular municipal y vamos a estar mediante la misma aplicación que estamos ahora conectados al Concejo Municipal, ya.

Sra. Secretaria Municipal: Por teams.

Sr. Presidente: Sí el teams, Claudia lo agarramos del celular y lo ponemos ahí, si finalmente no es muy complejo técnicamente, que se vea que se pidió presencial por un tema netamente de lo que tenemos que hacer y la gravedad y la delicadeza del tema a tratar nada más, de igual manera yo como Presidente de la comisión señalo desde ya, que entiendo que igual tenemos que ir retomando la normalidad de la gestión propiamente tal, municipal en todo orden y a medida que ya el proceso de vacunación esté iniciando, yo creo que tenemos que ir a retomar las acciones presenciales y yo la verdad que creo que voy a seguir de esta manera haciendo, pero y en el momento que ya terminen los procesos de vacunaciones, que creo que va a ser a final de año a mí me va a tocar vacunarme al final y está bien y muy bien, yo creo que vamos a tomar que sean presenciales, porque esto tiene que ser así, el aparato municipal tiene que funcionar normalmente, el Estado tiene que funcionar normalmente para la sociedad y no podemos hacer menos de lo que ya están haciendo varias personas que trabajan en ramas esenciales, ya, eso y Concejal Delgadillo tenía la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, sí primero quisiera consultar a la Administradora sobre un tema puntual y son dos consultas sobre el mismo tema, el Mercado Municipal, yo envié hace más de 15 días un correo, lo conversé con la Administradora también, le envié por wasap el mensaje también que había enviado el correo con copia a Secretaría, el correo también fue derivado a Secpla, para solicitar algunos antecedentes que son un detalle en definitiva de algunos aspectos de la construcción del mismo mercado y aspectos técnicos de la misma, hasta ahora por lo menos que yo sepa no me ha llegado respuesta de ese correo, no sé si el día de hoy o dentro de ayer a lo mejor algo se envió, eso primero, consultarle a la Administradora si va a ver posibilidad de una respuesta o necesita un oficio o no sé, yo había solicitado incluso la posibilidad de poder reunirnos o presencialmente o vía zoom, para poder clarificar algunos de estos aspectos, pero nada de eso ha sido posible hasta la fecha, entonces consultarle primero Presidente a la Administradora qué respuesta me puede dar.



Sra. Administradora Municipal: Concejal Delgadillo, Concejal tengo las respuestas a sus consultas, lo que pasa es que usted me había solicitado como una reunión y la idea era haber podido concretarla, sin embargo, estado con muchos temas este último tiempo, mucho en terreno, me estoy yendo muy tarde y no se me había dado el espacio, tengo un montón de gente a la espera también, si gusta podemos coordinar a lo mejor, quizás a través del arquitecto encargado del mercado una reunión con usted o si gusta le puedo a lo mejor mandar por escrito las respuestas a las consultas, que son consultas en realidad que los mismos locatarios del mercado han señalado, con respecto a la infraestructura del mercado, también señalar que todo está acorde y en regla, los locatarios de la gremial tengo entendido que ya fueron a conocer las dependencias, se les explicaron algunos detalles de dudas que tenían ellos en cuanto al funcionamiento, se ha ido avanzando, si gusta le hago el nexo o le mando por escrito, como usted quiera.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo creo que Administradora para quitarle un poco el peso de todo lo que significa el trabajo que está teniendo estos días, a mí me bastaría con que me respondieran el correo y respondieran las consultas si son como 6 o 7 preguntas que yo hice ahí y que bueno, si hay alguien que tiene la expertiz técnica y poder responderlas fantástico, con eso yo me daría por satisfecho Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, tengo las respuestas, pero también, tengo las respuestas porque yo solicité, es que las consultas que usted hace en realidad también las habían hecho en su oportunidad los mismos locatarios, pero se las voy a enviar, le voy a enviar las respuestas porque las tengo todas, las habían solicitado, porque yo he ido una o dos veces a ver el mercado y también nos juntamos en alguna oportunidad y hemos recibido solicitudes de consultas al respecto y como que en el fondo se repiten, son las mismas dudas, yo se las voy a enviar.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Administradora, sólo puede precisar cuándo me va a enviar esas respuestas, va a ser dentro del día?

Sra. Administradora Municipal: Puede ser dentro, tengo que transcribirlas, pero dentro del día puede ser.

Sr. Pedro Delgadillo: Por favor, ya listo Administradora, voy a estar pendiente ahí a sus respuestas, eso es lo primero y lo segundo que tiene que ver también con el mismo tema Administradora, consultarle tengo entendido que viene próxima fecha ya de inauguración de esto, eso está claro ya cuando va a ser la fecha de inauguración?

Sra. Administradora Municipal: A ver, claridad con fecha de inauguración no, lo que se podría hacer antes es como, quizás la Alcaldesa va a querer hacer una



pequeña ceremonia, pero no podemos inaugurar y empezar a funcionar sin que estén los permisos definitivos aprobados por la Dirección de Obras, ya, y eso demora también un tiempo, la empresa va a entregar lo más probable que dentro de la primera y segunda semana de febrero el recinto, pero después ellos tienen que ingresar a la DOM la carpeta con el portafolio con toda la obra en sí y empezar el proceso de revisión, ya, quizás más adelante se puede hacer una inauguración ya más grande y con los mismos locatarios al momento de trasladar, al momento de trasladarse.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya perfecto, si la entiendo, entonces no habría definitivamente una fecha clara respecto de una posibilidad de inauguración.

Sra. Administradora Municipal: Claro no tenemos una fecha clara, en cuanto a una inauguración grande, una inauguración un poco más grande, quizás se pueda hacer algo más pequeño a penas lo entreguen, pero no sería como la inauguración formal, porque tenemos que esperar la recepción y todos los permisos, cumplir con la reglamentación.

Sr. Pedro Delgadillo: Eso incluye los permisos de la Seremi de Salud también Administradora?

Sra. Administradora Municipal: Concejal los permisos de la Seremi de Salud los tiene que solicitar cada locatario, porque los permisos de la Seremi van asociados al nombre de la persona, de quien hace en el fondo, quien los solicita, el municipio no solicita, no hace requerimiento a la Seremi por cada persona, cada persona los tramita, como en todo negocio.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, perfecto, pero eso significa que los locales deberían considerar digamos la normativa precisa y exacta para que los locatarios puedan hacer esa solicitud a la Seremi de Salud, porque si el local no cuenta con las medidas básicas digamos, muy poco va a poder hacer un locatario de solicitar un permiso sanitario, si no están las condiciones en el local, eso deduce entonces que los locales están acorde para que ellos los locatarios a su vez puedan solicitar a la Seremi de Salud, sí?

Sra. Administradora Municipal: El proyecto está acorde con todos los requerimientos, con todos los requerimientos, porque para poder ingresar y comenzar una obra tiene que cumplir con los requerimientos, si vamos hacer cocinerías está vez, incluso las cocinerías, cada cocinería va a contar con sus propios baños y con los espacios de una sola vía, desde que ingresan con los alimentos, empiezan a manipular se hace en una sola línea hasta que llega a los clientes, se está cumpliendo con todo lo que está reglamentado y que es como un mercado modelo, con toda la reglamentación más actualizada, no va a ver esa rampla que ustedes, consulté en un momento va a ver cómo, tiene un nombre



especial que es como un ascensor en escalera para subir sillas de ruedas, para evitar los espacios que ocupa una rampla, pero cada escalera va a estar con sus, una escalera va a contar con ese tipo de ascensor especial para montar sillas de ruedas o carros.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, por lo tanto, usted daría fe que los locales están contruidos sobre la normativa vigente, cierto?

Sra. Administradora Municipal: Concejal tiene que ser así, porque o sino no habría aprobación después del proyecto, tiene que cumplir con todas las normativas.

Sr. Pedro Delgadillo: Quién finalmente aprueba este proyecto Administradora, quién finalmente lo aprueba?

Sra. Administradora Municipal: Lo que pasa es que pasa después a revisión por la Dirección de Obras, la empresa ingresa el portafolio en la Dirección de Obras, ellos hacen una recepción provisoria y después pasa a ser una recepción definitiva, eso más menos el paso, porque cuando uno entrega la DOM va a revisar con el hito, que cumplan con todo lo que dice el proyecto en sí y siempre encuentran detalles, siempre una obra va a ser, va a estar altiro aprobada, por eso yo no puedo hablar de fechas exactas para que empiece el funcionamiento, porque siempre encuentran detalles, incluso detalles tan pequeños, a veces como temas en el piso que hay quebraduras de algún porcelanato, ellos tienen que revisar todo el proyecto completo, cada espacio.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, ya Administradora espero su respuesta si es posible hoy día durante el transcurso del día, sino mañana, no me apoblemaría si fuera mañana en la mañana.

Sra. Administradora Municipal: Ya eso, en la noche a veces tengo más tiempo para poder responder correos y cosas.

Sr. Pedro Delgadillo: Le agradezco también la aclaración que me hace en varios puntos aquí que son bien importantes, que están un poco también en la retina de varios locatarios, le agradezco Administradora.

Sra. Administradora Municipal: No, de nada.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, el último punto tiene que ver con el tema de Victoria Acevedo, funcionaria que todavía tendría pendiente algo del último pago de su bono, no sé si está el reciente Director de Salud presente en el Concejo o se retiró?, para consultarle.



Sra. Administradora Municipal: Concejal, parece que no está el Director de Salud, porque anda con todo el proceso de vacunación, anda corriendo en todos los puntos, comentarle que cuando la vez anterior usted solicitó el pago de Victoria Acevedo, apuramos y salieron dos pagos, ayer yo consulté y pensé que estaban al día, me dijeron que estaban al día pero voy a revisar, me comprometo a eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, hasta donde yo manejo información de parte de la funcionaria, estarían pendiente algunos días del mes de enero, me parece que se cancelaron solo no sé si un par de días de enero, pero estaría pendiente parte de eso, para que lo vea por favor, yo voy a estar pendiente, voy a ir a la Dirección de Salud, voy a ir presencialmente a hablarlo con el Director también.

Sra. Administradora Municipal: Tengo entendido que esa vez salieron dos pagos, no me acuerdo bien, como veo tantos temas no me acuerdo bien los meses que se pagaron, pero lo voy a revisar si hay otro pendiente ya.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas DISAM): Administradora?, si efectivamente estaban pendientes unos días del mes de enero y eso ya está con decreto de pago, creo que el decreto de pago ya estaba en la Dirección de Control, voy hacer las averiguaciones y le cuento, porque eso ya estaba con decreto, son días de enero que se le debían.

Sra. Administradora Municipal: Ok conforme, a ver si lo pueden apurar, por favor, lo solicitaría.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas DISAM): Ningún problema, ok.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí efectivamente estaban pendientes algunos días de enero, tal como lo señala usted, así que, bueno en función de la funcionaria y de su hija en particular también sería bueno que esto ya dejara de ser un trámite burocrático y se pudiera concretarse, así que es solamente eso, no es nada más, Presidente no sé si para terminar.

Sr. Presidente: Sí, Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, no solamente agradecer finalmente la aclaración que hace la Administradora, porque es preocupación de este Concejo el tema del Mercado Municipal, porque al parecer se va hacer igual "una inauguración simbólica", pero sin una obra recepcionada como corresponde, eso es preocupante, hay que decirlo más aun cuando efectivamente la obra según lo que se señala cuenta con todos los digamos, los requerimientos técnicos y administrativos y jurídicos, para ser entregada, pero tal como señala la Administradora hasta que no haya una recepción final por parte de Obras, no se puede llegar e inaugurar a gran escala el mercado, pero está también la necesidad de la gente de trabajar



adecuadamente y en los locales que están esperando hace tanto tiempo, es preocupante eso, ojalá que gane digamos o que prime más bien el sentido común, en beneficio de los trabajadores y trabajadoras del mercado y no una vez más el show mediático no es cierto que se va pretender hacer en algún minuto sin tener una recepción de obras como corresponde al mercado municipal, eso para que quede en Acta también y nada más Presidente, esperar que ojalá se le dé respuesta a la funcionaria como corresponde de su pago del bono, gracias Presidente.

Sra. Administradora Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Concejal nosotros hemos trabajado arduamente para el proyecto del Mercado sea un mercado modelo, o sea nosotros en realidad yo vengo llegando hace poquito, pero se está haciendo todo lo posible y se ha hecho todo para que este mercado sea un mercado que acapare la atención del público y la gente acuda a comprar a él y eso también va a ir en favor de los locatarios, se ha hecho todo, ellos van a tener un mercado de lujo, la gente que trabaja que lleva años ahí, que se va a trasladar, va a tener algo totalmente a lo que están acostumbrados y eso ténganlo por seguro, el proyecto fue hecho y pensado para toda la comuna, los 600 mil habitantes que tiene esta comuna aproximadamente y también aquellos que trabajan día a día, mientras algo sea más bonito la gente más va acudir y ellos van a verse beneficiados también, los locatarios.

Sr. Pedro Delgadillo: Esperamos que así sea Administradora, de verdad vamos a poner todas las mejores energías para que así sea, gracias.

Sr. Presidente: No sé si hay más puntos varios?, si no hay más palabras en puntos varios, se cierra la Sesión de Concejo Municipal, muchas gracias a todos.

Srta. Karen Garrido: Presidente, estuve a punto de hablar.

Sr. Presidente: Concejala Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Si, estaba a punto de hablar, sólo excusarme hoy día de no poder estar en la comisión de infraestructura, por motivos personales y laborales ambos, así que excusarme a usted como Presidente de la Comisión y también Presidente del Concejo y manifestar también el tema de que creo que en este minuto volver a todo presencial no estoy muy de acuerdo, sobre todo cuando nuestros menores de 14 años no van a poder ser incluidos en las vacunas y muchos aquí son padres y creo que también vamos a tener que seguir teniendo los mismos cuidados, sobre todo por el futuro de nuestras personas, eso.



Srta. Marcela Silva: Comparto contigo Karen.

Srta. Patricia Cocas: Puedo pedir la palabra, la Concejala Cocas, a propósito de lo que plantea Karen.

Sr. Presidente: Concejala Cocas tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: En la quemada, en la final!, bueno a propósito de lo que plantea Karen, sí, sabes que yo creo en mi caso entre otras cosas yo tengo una pequeñita que tiene problemas respiratorios de base y creo que eso mientras no salgamos de las, podamos salir de la situación de pandemia que nos quedan hartos meses, un Concejo donde no sabemos y comisiones donde pueden haber muchas personas de distintos lugares, un lugar cerrado por largo tiempo no es recomendable, yo creo que si algunas de las cosas buenas que podemos sacar de esta pandemia es precisamente este salto cuántico para un país como Chile, respecto a poder realizar muchas actividades de manera digital, telemática como son los Concejos que no hace mayor diferencia en juntarse en una sala, hay otras cosas que por supuesto no requieren estar ahí en terreno y en contacto con las personas, claro que la mayor cantidad de actividades por ejemplo que nosotros hacemos son al aire libre, o por periodos breves, pero no ocurre lo mismo en un Concejo, entonces también me sumo a esas aprensiones para los que podemos tener problemas de base o tenemos pequeños, o personas mayores con las que compartimos que son de alto riesgo, eso quería y por lo mismo la comisión de hoy día la cual me interesa participar, pero no sé cuántas personas habrán, cuánto rato va a ser obviamente en un lugar cerrado, entonces que quede esa posibilidad de hacerlo vía online.

Sr. Presidente: Bueno, me vuelvo a referir al tema, en efecto vamos a tener la reunión, la idea que vengan los funcionarios de manera presencial, de igual manera va a ser semi presencia, porque va a ver conexión vía online y van a tener la posibilidad de participar en la sesión, efectivamente esta es la misma modalidad que ha venido trabajando el Concejo Municipal en plena pandemia, en que han sido sesiones semi presenciales y algunos Congresistas, algunos Diputados, Senadores han asistido presencialmente a la cámara y otros no, así que yo creo que podemos hacer lo mismo, entiendo perfectamente las aprensiones de algunos colegas que puedan o no asistir a la reunión, queda disponible la opción que se puedan conectar mediante este mismo software, dudas?, perfecto, cerramos la Sesión.

Sra. Secretaria Municipal: Le parece entonces que cite a través de teams, por si alguno de los Concejales quiere conectarse?.

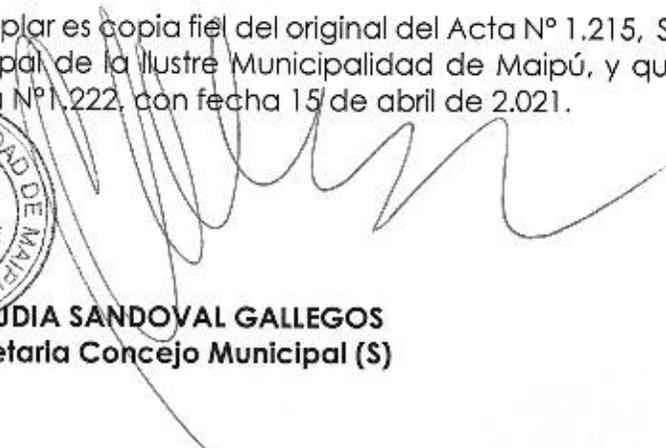


Sr. Presidente: Sí, perfecto Claudia, citemos por teams, conectamos un celular con carga con un trípode, fin, se acabó el problema, muchas gracias que les vaya muy bien chiquillos, chao, chao, se cierra la sesión.

Hora de término de la sesión 12:05 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.215, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.222, con fecha 15 de abril de 2021.



  
**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
Secretaría Concejo Municipal (S)